

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de reforma constitucional que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, correspondiente al boletín N° 11.758-07, del siguiente tenor:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, se encuentra en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:

1. En el inciso quinto del artículo 1 agrégase, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: “Asimismo, es deber del Estado respetar y promover la igualdad de dignidad y derechos entre mujeres y hombres, prohibiéndose toda forma de violencia, abuso o discriminación arbitraria.”.

2. En el numeral 2° del artículo 19:

i. Suprímese en el párrafo primero la oración final.

ii. Incorpórase el siguiente párrafo segundo, nuevo, pasando el actual segundo a ser párrafo tercero:

“Hombres y mujeres son iguales ante la ley. Será deber del Estado evitar e impedir toda forma de violencia contra la mujer, abuso o discriminación arbitraria. Para ello, garantizará la eliminación de las desventajas existentes, removiendo los obstáculos que la impidan o dificulten, facilitando la participación de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural.”.

Hago presente a V.E. que los números 1 y 2 del artículo único del proyecto de ley fueron aprobados, en general, con el voto afirmativo de 145 diputados y, en particular, lo fueron con el voto a favor de 146 diputados; en todos los casos la aprobación se produjo respecto de un total de 155 diputados en ejercicio.

De esta manera, la Cámara de Diputados ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados